

Dpto. Adquisiciones
GAGV/CMRR/MARR/jam

SANTA CRUZ, Agosto 12 del 2016.-

VISTOS:

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades del Municipio de contratar la confección de Diplomas e Invitaciones, con motivo del Día del Dirigente Social y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, se realizará mediante trato directo con la empresa Servicios Gráficos y Comerciales Rolando A. Muñoz Cardoch E.I.R.L., por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **SERVICIOS GRÁFICOS Y COMERCIALES ROLANDO A. MUÑOZ CARDOCH E.I.R.L**, Rut N° por un monto de \$ 230.000 Iva Incluido, por el concepto señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)